



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 05 de Julio de 1999

Expediente N° 8.002/99

RES. D.Cs. Ex. N° 224/99

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Srta. Decano, mediante la cual solicita licencia para trasladarse a España;

CONSIDERANDO:

Que la citada licencia por el período comprendido entre el 05 y el 12 de Julio del año en curso, habrá de utilizarse en la realización de un curso en la Universidad Internacional Iberoamericana en Jarandilla - España;

Que el Art. 113° Inc. 21) del Estatuto de la UNSa, establece que compete al Consejo Directivo resolver respecto a la licencia solicitada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son concedidas en el segundo párrafo del Art. 115° del Estatuto de esta Universidad;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

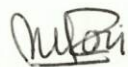
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Srta. Decano de esta Facultad MsC. LIDIA ESTER IBARRA, desde el 05 al 12 del mes en curso, con la finalidad de viajar a España y realizar un curso en la Universidad Internacional Iberoamericana de Jarandilla.


ARTICULO 2°: Dejar aclarado que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. precedente, y en función de lo previsto en el 2do. párrafo del Art. 115° del Estatuto de la UNSa, tiene por asumida las funciones propias de Decanato la Vicedecano, Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI, por el período indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas